

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 061

Fecha: 08/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA SENTENCIA
20-001-23-31-000-2001-01318-00	REPETICIÓN	LOTERÍA LA VALLENATA (HOY DEPARTAMENTO DEL CESAR)	ROBER ROMERO RAMÍREZ	Sentencia por medio de la cual se resuelve: "(...) PRIMERO: Declarar no probadas las excepciones de INEPTA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES, INDEBIDA DESIGNACIÓN DE LAS PARTES Y DE SUS REPRESENTANTES, INEPTA POR NO ACREDITARSE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA PARTE DEMANDANTE, DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA ACCIÓN, INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA REPRESENTACIÓN DE LA PARTE ACTORA, PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD DE LA ACCIÓN, (...), propuestas por el demandado (...) SEGUNDO: DECLARAR patrimonialmente responsable a título de culpa grave al señor ROBER ROMERO RAMÍREZ, en su calidad de ex Gerente de la Lotería La Vallenata por la condena impuesta a dicho empresa por el Juzgado Tercero Laboral de Valledupar, en sentencia del 26 de abril de 2000 y confirmada por el Tribunal Superior de Valledupar en fallo del 26 de enero de 2001, al ordenarse el reintegro del señor CIRO JOSÉ MUÑOZ OÑATE (...)"	07/09/2017

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 08/09/2017 Y A LAS 8:00 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
 MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO  
 Secretaria